

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

Se informa a los interesados que se inicia el trámite para la apertura del proceso de Selección de menor cuantía No. PB-PMC-001- 2019 en la Personería de Bogotá, D.C.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, y suministrar los repuestos requeridos por la entidad, de los equipos y tanques de agua señalados continuación y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Una (1) Planta eléctrica con motor **DETROIT DIESEL 315 HP1800 RPM y transferencia automática**, ubicada en la carrera 7 No. 21-24.
- Dos (2) tanques de agua potable, **uno de 175 mts³** ubicado en el jardín del edificio carrera 7 No. 21 – 24 y **uno de 43 Mts³** ubicado en el sótano del edificio calle 21 No. 6 – 22.
- **Equipos hidroneumáticos. Motobombas de agua potable** Edificio calle 21 No. 6-22: **Dos (2) bombas de agua potable. Una (1) bomba de agua potable de emergencia y una (1) bomba sumergible.** Edificio carrera 7 21-24: **Dos (2) bombas de agua potable. Una (1) bomba de agua potable de emergencia y Una (1) bomba sumergible.** Archivo Central Calle 12A No. 35-95: **Una (1) bomba sumergible.**
- **Una (1) Subestación eléctrica (celda de protección, transformador de potencia), tableros de control y transferencias automáticas** ubicados en la sede de la calle 21 No.6-22.
- **Un (1) Motor reductor de la puerta del parqueadero** de la Personería, calle 21 No. 6-22.

Los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de potencia, equipos hidroneumáticos y tanques de agua potable de la Personería de Bogotá, D.C., deberá realizarse conforme las siguientes especificaciones técnicas:

1. MANTENIMIENTO – PREVENTIVO MENSUAL Y CORRECTIVO CUANDO SEA NECESARIO DE LA PLANTA ELECTRICA CON MOTOR DETROIT DIESEL 315 HP1800 RPM

1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- 1.1.1 Inspección general del equipo
- 1.1.2 Chequeo del sistema de control y potencia
- 1.1.3 Chequeo general de accesorios planta eléctrica
- 1.1.4 Limpieza general del motor
- 1.1.5 Limpieza general del equipo
- 1.1.6 Prueba y análisis de lubricación
- 1.1.7 Cambio de aceite, filtros, refrigerante

Al servicio de la ciudad





AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

- 1.1.8 Lavado exterior del panel del radiador
- 1.1.9 Revisión de los niveles de aceite, del refrigerante y del combustible
- 1.1.10 Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento
- 1.1.11 Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de escape.
- 1.1.12 Revisión de carga de baterías, nivel de electrolito, estado de bornes.
- 1.1.13 Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión.
- 1.1.14 Revisión conexiones, cableados de fuerza y control y sistema puesta a tierra.
- 1.1.15 Revisión de sellos, fugas ó escapes
- 1.1.16 Drenaje tanque A.C.P.M
- 1.1.17 Revisión del motor de arranque y alternador.
- 1.1.18 Chequeo general del generador, que incluye:
 - ✓ Revisión de las conexiones del generador
 - ✓ Revisión del sistema de protección de las alarmas.
 - ✓ Revisión de los instrumentos del equipo
 - ✓ Limpieza general del equipo

1.2 HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO

- 1.2.1 Horas de trabajo
- 1.2.2 Presión de aceite
- 1.2.3 Temperatura
- 1.2.4 Voltajes y corrientes con carga de la planta eléctrica
- 1.2.5 Frecuencia de red y planta eléctrica
- 1.2.6 Chequeo general de accesorios
- 1.2.7 Reporte general del estado de los componentes electrógenos

1.3. SUMINISTROS Y ACCESORIOS - En caso de que se requieran.

- 1.3.1. Filtro de combustible (Los que se requieran)
- 1.3.2. Filtro de aceite(Los que se requieran)
- 1.3.3. Filtro de aire(Los que se requieran)
- 1.3.4. Radiador: Mantenimiento y lavado
- 1.3.5. Aceites (Los que se requieran)
- 1.3.6. Refrigerantes (Los que se requieran)
- 1.3.7. Batería 4D

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL Y CORRECTIVO CUANDO SEA NECESARIO A LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRIBUIDAS ASI: 4 MOTOBOMBAS AGUA POTABLE (2 EN SEDE CALLE 21 Y 2 EN LA DE LA CARRERA 7); DOS DE EMERGENCIA (CALLE 21 Y CARRERA 7) Y TRES SUMERGIBLES (UNA SEDE CARRERA SÉPTIMA, UNA CALLE 21 Y UNA EN EL ARCHIVO CENTRAL CALLE 12A No. 35-95.

2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- 2.1.1 Limpieza general
- 2.1.2 Revisión general de los motores eléctricos
- 2.1.3 Revisión de puntos calientes del sistema eléctrico
- 2.1.4 Revisión general de tuberías en los cuartos de bombas

Al servicio de la ciudad



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

- 2.1.5 Correcciones de fugas ó escapes
- 2.1.6 Verificación y ajuste del funcionamiento del motor bomba
- 2.1.7 Revisión y correcciones del sistema eléctrico
- 2.1.8 Revisión del sistema automático
- 2.1.9 Revisión y/o corrección del sistema de los alternadores de las bombas
- 2.1.10 Revisión y/o corrección de fallas de las doce cabinas de emergencia existente en los dos edificios
- 2.1.11 Revisión del tablero eléctrico y ajuste de tornillería
- 2.1.12 Verificación de puesta a tierra

2.2 SUMINISTRO DE ACCESORIOS – En caso de que se requieran

- 2.2.1 Reparación de motor
- 2.2.2 Sellos mecánicos
- 2.2.3 Contactores
- 2.2.4 Muletillas
- 2.2.5 Manómetros
- 2.2.6 Presostatos
- 2.2.7 Tubería y Accesorios
- 2.2.8 Válvula de pie 3 pulgadas
- 2.2.9 Cheques de 3 pulgadas

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL Y CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA AL MOTOREDUCTOR DE LA PUERTA DEL PARQUEADERO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA CALLE 21 No. 6-22

3.1 Mantenimiento Preventivo

- 3.1.1 Limpieza general
- 3.1.2 Verificación y ajuste del funcionamiento del motor reductor
- 3.1.3. Revisión y ajuste de resistencia de aislamientos, rodamientos, riel, rodachinas y demás parámetros necesarios para el buen funcionamiento del mismo.
- 3.1.4 Revisión del tablero de control del sistema.

4. MANTENIMIENTO TANQUES DE AGUA UBICADOS EN SEDE DE CALLE 21 Y CARRERA 7.

- 4.1 Lavado general de los dos tanques de agua dos veces durante el plazo de ejecución del contrato ó cada seis meses.
- 4.2 Corrección de escapes.
- 4.3 Pintura anticorrosiva y de acabado final de escaleras y demás elementos metálicos.
- 4.4 Verificación y ajuste necesario del sistema automático de llenado, como es la electroválvula, sensores de nivel, sistema eléctrico y tableros eléctricos de control.
- 4.5 Análisis físico químico y microbiológico del agua de los dos tanques, antes y después del lavado, este deberá hacerse por parte de una empresa certificada.
- 4.6 Entrega de los resultados del análisis.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El proveedor debe realizar el cambio de piezas en los equipos que así lo requieran, antes que cumplan su vida útil.

Al servicio de la ciudad



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

- ✓ Lavar y desinfectar en forma general los dos tanques de agua.
- ✓ Verificación y ajuste del funcionamiento de los flotadores y sistema automático de llenado.
- ✓ Corrección de escapes en las tuberías y los tanques de agua.
- ✓ Aplicar pintura anticorrosiva y pintura de protección y acabado de escaleras de acceso a los tanques de reserva de agua.
- ✓ Análisis Físico-Químico y Microbiológico al agua potable de los tanques, en laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social según la Resolución 1615 de 2015.
- ✓ Entrega de Informes y evidencias fotográficas
- ✓ Realizar y entregar informes del mantenimiento preventivo por cada equipo revisado, conforme a los protocolos correspondientes.
- ✓ Emitir conceptos y recomendaciones de posibles reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos.
- ✓ Protocolos y hojas de vida del mantenimiento de los equipos objeto del presente contrato.

Frecuencia: Realizar dos (2) lavados a cada uno de los tanques de agua y dos (2) análisis físico-químico y microbiológico del agua. Se deben realizar cada seis (6) meses.

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL Y CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUE COMPRENDE CELDA DE PROTECCIÓN, UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 400KVA, TABLEROS DE CONTROL Y TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS PARA LAS SEDES UBICADAS EN LA CALLE 21 No. 6-22 Y CARRERA 7 No. 21-24.

5.1 Preventivo General Subestación eléctrica.

- 5.1.1 Celda de protección.
- 5.1.2 Limpieza general.
- 5.1.3 Revisión y ajuste del seccionador.
- 5.1.4 Revisión ajustes y torqueo de bornes.
- 5.1.5 Medida y ajuste del sistema de puesta a tierra.

5.2 Mantenimiento preventivo transformador de potencia de 400kva.

- 5.2.1 Limpieza general.
- 5.2.2 Ajuste de conexiones.
- 5.2.3 Verificación de puntos calientes.
- 5.2.4 Verificación y lectura del aislamiento.
- 5.2.5 Revisión y ajuste del nivel de aceite.
- 5.2.6 Medida de relación de transformación.
- 5.2.7 Medida de resistencia de devanados.
- 5.2.8 Medida y ajuste de puesta a tierra.
- 5.2.9 Análisis dieléctrico y físico químico del aceite consistente en las siguientes pruebas:

- ✓ Rigidez dieléctrica: norma astm d-877.
- ✓ Contenido de humedad: norma astm d-1533.
- ✓ Tensión interracial: norma astm d- 971.
- ✓ Número de neutralización: norma astm d-974.

Al servicio de la ciudad

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

- ✓ Gravedad específica: norma astm d-1298.
- ✓ Color: norma astm d-1500.

- 5.2.10 Suministrar el aceite para completar los niveles requeridos.
5.2.11 Revisión de empaquetadura.
5.2.12 Entrega de informes de medición y de análisis.

Se debe presentar el análisis dieléctrico y físico químico al aceite, así como las certificaciones respecto del tratamiento de los residuos y los informes de acuerdo a los protocolos y normas ambientales vigentes.

5.3 Mantenimiento preventivo equipos de transferencias automáticas.

- 5.3.1 Limpieza general con dieléctrico tablero transferencia automática
5.3.2 Ajustar y verificar torques de tornillería en conexiones de potencia
5.3.3 Control y revisión de puntos calientes o sulfataciones
5.3.4 Verificación de tensión y cargas por cada fase y neutro
5.3.5 Medición puesta a tierra y neutro con su respectiva lectura
5.3.6 Verificación de puesta a tierra.

6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El PROPONENTE, debe estar en disposición de atender los requerimientos durante las 24 horas del día, incluyendo sábados, domingos, festivos, las veces que sea necesario y a solicitud del supervisor del contrato durante el término del contrato.

6.1 SISTEMA AUTOMATICO LLENADO DEL TANQUE (AGUA POTABLE EDIFICIO CRA 7)

El sistema automático del llenado del tanque se encuentra fuera de servicio, ya que algunos componentes eléctricos están quemados o dañados.

Listado de materiales para este mantenimiento:

ITEM	MATERIALES Y ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	SOLENOIDE 1" 220V	UND	1
2	TUBO PVC 1"	ML	3
3	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UND	2
4	VALVULA PVC 1"	UND	1
5	CODO PVC 1"	UND	5
6	UNIVERSAL PVC 1"	UND	2
7	TAPA DE VENTILACIÓN 80X80 X100 CMS	UND	1
8	TRANSFORMADOR 220 V X 500 AMP	UND	1
9	RECABLEADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL	UND	1
10	CONTACTOR DE 9 AMP 220 V	UND	1
11	TUBERIA EMT 1/2" CON SOPORTES	ML	6
12	TERMINALES EMT 1/2"	UND	10
13	CONDULETA DE 1/2"	UND	1

Al servicio de la ciudad

Handwritten signature

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

14	CONDULETA EN TEE 1/2"	UND	1
15	CORAZA AMERICANA	UND	1
16	TERMINAL CORAZA 1/2	UND	1

6.2 ACOMETIDA ELECTRICA DE MOTOBOMBAS

La acometida eléctrica de las motobombas se encuentra sulfatada y su tubería rota, al igual que la bornera de la motobomba 1 y los flotadores eléctricos de los dos sistemas tanto de agua potable como el de la red contra incendios.

Listado de materiales para este mantenimiento:

ITEM	MATERIALES Y ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	FLOTADOR ELECTRICO	UND	2
2	TUBERIA EMT 1" CON SOPORTES	ML	6
3	CORAZA AMERICANA 1"	ML	2
4	TERMINAL CORAZA 1"	UND	4
5	CONDULETA 1"	UND	1
6	UNION EMT 1"	UND	2
7	TERMINAL EMT 1"	UND	8
8	CABLE # 10	ML	20
9	BORNERA MOTOR SIEMES DE 9 HP	UND	1

6.3 RED CONTRA INCENDIOS

Instalación de bomba mantenedora de presión "motobomba jokey" y cambio y automatización del tablero eléctrico.

Listado de materiales para este mantenimiento

ITEM	MATERIALES Y ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION MOTOBOMBA AUXILIAR JOKEY (RED CONTRA INCENDIOS) DE 2 HP, H MAX (mca) 101, Q MAX (gpm) 22, TRIFASICO 220V MULTITAPAS VERTICAL	UND	1
2	SUMINISTRO E INTERCONEXION TABLERO DE CONTROL Y POTENCIA 60X80X30 CM, CON PLC SIEMENS, LOGO Y ACCESORIOS TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA RED CONTRA INCENDIOS	UND	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA ELECTRICA DE INTERCONEXION TABLERO Y BOMBAS	UND	1

Al servicio de la ciudad

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019**

4	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA HIDRAULICA DE INTERCONEXION DE BOMBA JOKEY A RED CON TODOS LOS ACCESORIOS COMO NIPLES, VALVULAS Y CHEQUES	UND	1
5	SOPORTE Y POLLO BOMBA	UND	1

6.4 TAPAS DE CUARTO DE BOMBAS Y TANQUE DE AGUA POTABLE

Las tapas requieren cambio debido a su deterioro.

Listado de materiales para este mantenimiento:

ITEM	MATERIALES Y ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	TAPA CON VENTILACIÓN 98X98X28 CM CON PERSIANAS DE VENTILACION	UND	2

6.5 ENFOCADORES DE AIRE DEL CUARTO DE LA PLANTA ELECTRICA

Se requiere dos túneles enfocadores sono-amortiguados de aire, para mejorar la insonorización del cuarto de plantas, con el fin de optimizar la atenuación del sonido del cuarto de la planta.

Listado de trabajos y materiales:

ITEM	TRABAJOS Y MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	PANEL LANA MINERAL 110 CM X 61	UND	50
2	CANAL BASE 6 CM X 244 CM CALIBRE 26	UND	6
3	PARAL BASE 6 CM X 244 CM CALIBRE 26	UND	65
4	PAPEL FOIL DE 127CM X 100CM	ML	16
5	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PUERTA DE 220 X 90 CM EN LAMINA DE CAL 16 MARCO Y CALIBRE 18 PINTADA CON ELECTROSTATICA CON CHAPA Y AISLADA ACUSTICAMENTE	UND	1
6	PERFORACION DE ORIFICIO EN LADRILLO PARA INSTALACION DE PUERTA CON RESANE	UND	2
7	MALLA DE 80 X 175 CM	UND	1

6.6 LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL DUCTO DE SALIDA DE GASES DE LA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA

Al servicio de la ciudad





AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

Se requiere realizar una limpieza exhaustiva del ducto de salida de gases de la planta de emergencia, toda vez que se encuentra incrustada de hollín, y cada vez que arranca la planta la emisión de gases contaminantes es muy elevada debido a la suciedad del ducto.

Descripción conceptual de los tipos de mantenimientos requeridos y lo que se espera de ellos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos bajo condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.

Algunos de los métodos más habituales para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre activos similares.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Es aquel que se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten en equipos y maquinarias. Este supone simplemente reparar aquello que se ha descompuesto. En este sentido, el mantenimiento correctivo es un proceso que consiste básicamente en localizar y corregir las averías o desperfectos que estén impidiendo que la máquina realice su función de manera normal.

Se distingue entre dos tipos de mantenimiento correctivo: el mantenimiento correctivo contingente y el mantenimiento correctivo programado.

TÉRMINO DE RESPUESTA: El contratista debe responder dentro de las 4 horas siguientes al requerimiento.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Es de DOCE (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: De conformidad con el estudio previo, el análisis del sector y el estudio de mercado, el presupuesto oficial del presente proceso de selección es por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 72.356.439) Incluido IVA**, amparado con el C.D.P No. 662 del 14 de marzo de 2019.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un

Al servicio de la ciudad

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Guatemala	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	NO	SI	NO

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.
- El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial, el mismo trato que a los servicios Colombianos.

CONVOCATORIA MYPES O MIPYMES: Para efectos de la limitación a **MIPYMES**, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que el interesado en limitar la convocatoria deberá acreditar lo siguiente:

1. Tener por lo menos un (1) año de constituida la empresa.
2. Acreditar la condición de MIPYME Nacional, a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o contador público, en la que conste la calidad y su tamaño empresarial.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y las normas que lo reglamenten y/o modifiquen, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

Al servicio de la ciudad





AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN:

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C.; dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, conforme lo determina el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II, EN LA PÁGINA WEB <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

Se publica el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Al servicio de la ciudad

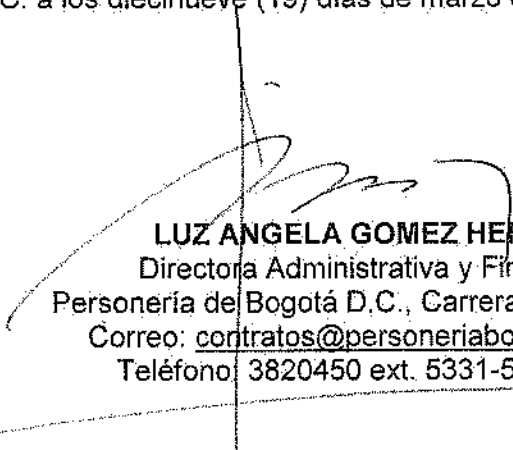


**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° PB-PMC-001-2019**

Igualmente estos documentos como los demás que conforman la carpeta contractual podrán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º.

Las observaciones y solicitudes de aclaración se recibirán únicamente a través de la Plataforma SECOP II de la página web www.colombiacompra.gov.co, **sólo en caso de indisponibilidad certificada de la plataforma, el correo alterno para observaciones será contratos@personeriabogota.gov.co.**

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días de marzo de 2019.


LUZ ANGELA GOMEZ HERMIDA
Directora Administrativa y Financiera
Personería de Bogotá D.C., Carrera 7 No. 21 – 24
Correo: contratos@personeriabogota.gov.co
Teléfono: 3820450 ext. 5331-5335-5325

Proyectó: JAMR
Revisó: ACRH
Aprobó: RCDM / SA

